



*Acuerdo de 28 de enero de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, **por el que se ordena la fase previa del Plan de Ordenación Docente 2016/2017 y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados implantados en la Universidad de Zaragoza.***

A la vista de la información proporcionada por los centros y de las consideraciones efectuadas por la Subcomisión de Ordenación Docente, este Consejo de Gobierno acuerda los criterios que han de informar la fase previa del Plan de Ordenación Docente (POD) para el curso 2016/2017:

Primero. Se acuerda la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados (Anexo I). En este sentido, se mantiene una vinculación amplia de las áreas a las asignaturas. Asimismo, se revisará su adscripción en la primera fase del POD atendiendo a la disponibilidad docente de las áreas una vez realizada la planificación de la docencia para el curso 2016/2017.

Segundo. En la previsión del número de alumnos en los grados, se tomará como referencia el máximo de los matriculados en los dos últimos cursos de los que se tengan datos. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013, el número máximo de alumnos de una asignatura no podrá, a estos efectos, ser mayor que la media de alumnos matriculados en las asignaturas de ese mismo curso. Quedan exceptuadas situaciones especiales, como por ejemplo, cursos de adaptación o vinculación de asignaturas.

Con respecto al número de grupos de teoría, se procurará unificar en asignaturas obligatorias el número de grupos en el mismo curso sin superar el modelo contable de la asignatura.

Tercero. Se revisará que la oferta de optativas esté en la ratio, aprobada por el Consejo de Gobierno, de un máximo de 2,5 a 1.

Cuarto. No se ofertarán aquellas asignaturas optativas de grado con menos de ocho alumnos. Si son necesarias para mantener la optatividad mínima, se consultará al centro si se mantienen o sustituyen por otras que pudieran tener un mayor éxito. Este criterio no será de aplicación a aquellas asignaturas que se hayan impartido por primera vez en el curso 2015/2016, al carecer de la referencia continuada de matriculación, o que, impartándose por segundo año consecutivo, sean de segundo semestre, al poder variar aún su matrícula.

Las asignaturas optativas ofertadas entre el factor 2 y 2,5 con menos de ocho estudiantes matriculados y de las que se disponga de datos de los dos últimos años no contabilizarán para el cálculo de necesidades docentes de profesorado.

Quinto. No se ofertarán las asignaturas optativas de máster con menos de cinco alumnos. En aquellos casos que implique a la mayor parte de la oferta académica del máster, se considerará la no oferta de la totalidad de este estudio. Esta disposición no se aplicará a los másteres impartidos por primera vez en el curso 2015/2016.

Sexto. Respecto de las asignaturas optativas con bajo número de alumnos, y a la vista de las alegaciones recibidas, se dispone lo siguiente:

a) en el grado en Física, se acuerda la supresión de la optativa 26944 *Aplicaciones de la difracción y de la interferometría*, y ofertar la 26939 *Iluminación y colorimetría*, que consultado el Centro, se asigna al área de Óptica.

b) en el grado en Geología, se acuerda la supresión de la asignatura 26435 *Geoquímica aplicada*, y el alta de la 26433 *Fundamentos de Petrogénesis*.

c) en el grado en Filosofía, se acuerda la supresión de la asignatura 25561 *Historia del Arte I*. En su lugar se ofertará la 25534 *Textos y problemas de la filosofía política contemporánea*

d) en el grado en Geografía y Ordenación del Territorio, se acuerda la supresión para el curso 2016/17 de la optativa 28342 *El tejido industrial en la ordenación territorial*.

e) en el grado en Lenguas Modernas, se acuerda la continuidad de la asignatura 30453 *Literaturas del mundo francófono*.

f) en el máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte, se acuerda suprimir dos optativas de entre las siguientes: 68039, 68041, 68042, 68043.

g) en el máster en Iniciación a la Investigación en Medicina, se acuerda la no oferta de la optativa 68418 *Investigación en Psiquiatría*.

h) en el grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto (en extinción), se aprueba la supresión de la asignatura 25843 *Diseño de mecanismos*.

i) en el grado en Nutrición Humana y Dietética, se acuerda autorizar la oferta de la asignatura optativa 29298 *Fundamentos éticos y políticos del consumo/Curso adaptación*, condicionada a que se imparta el curso de adaptación.

ANEXO I

Vinculación de asignaturas a áreas de conocimiento				
Centro	Grado	código de asignatura	Asignatura	Vinculación
Facultad de Ciencias de la Salud	Grado en Enfermería	25432	Bases fisiológicas de la nutrición y de los fármacos	Enfermería
		25433	Ética y legislación sanitaria	Enfermería
		25434	Enfermería geriátrica	Enfermería
		25435	Enfermería comunitaria I	Enfermería
		25436	Enfermería clínica I	Enfermería
		25437	Enfermería clínica II	Enfermería
		25438	Estancias clínicas I	Enfermería
	Grado en Terapia Ocupacional	26034	Terapia asistida con animales	Educación Física y Deportiva
				Sociología
				Medicina y Cirugía Animal
EINA	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	25864	Estética e Historia del Diseño	Historia del Arte
		25865	Expresión Artística I	Expresión Gráfica en la Ingeniería
		25866	Física I	Física Aplicada
		25867	Matemáticas I	Matemática Aplicada

				Algebra
				Geometria y Topología
				Análisis Matemático
		25868	Expresión Gráfica I	Expresión Gráfica en la Ingeniería
		25869	Física II	Física Aplicada
		25870	Matemáticas II	Matemática Aplicada
				Algebra
				Geometria y Topología
				Análisis Matemático
		25871	Taller de Diseño I: Fundamentos y Comunicación de Producto	Expresión Gráfica en la Ingeniería
		25872	Diseño Asistido por Ordenador I	Expresión Gráfica en la Ingeniería
		25873	Diseño de mecanismos	Ingeniería Mecánica
		25874	Expresión Artística II	Expresión Gráfica en la Ingeniería
25875	Taller de Diseño II: Métodos y Proceso de Diseño	Expresión Gráfica en la Ingeniería		
25876	Diseño Gráfico Aplicado a Producto	Expresión Gráfica en la Ingeniería		
25877	Taller de Diseño III: Creatividad	Expresión Gráfica en la Ingeniería		
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	28517	Teoría de las relaciones laborales	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
				Sociología
				Economía Aplicada
Facultad de Veterinaria	Grado en Veterinaria	28435	Ecología y medio ambiente	Edafología y Química Agrícola
				Toxicología
				Zoología
				Tecnologías del Medio Ambiente
				Ecología
				Producción Animal
				Sanidad Animal
				Producción Vegetal
		28437	Fauna silvestre	Genética
				Medicina y Cirugía Animal

				Producción Animal
				Sanidad Animal
				Ecología
Escuela Politécnica Superior	Grado en Ciencias Ambientales	25250	Medio ambiente y sostenibilidad	Ecología
				Tecnologías del Medio Ambiente
		25252	Zoología	Botánica
				Ecología
				Producción Vegetal
				Zoología
	28917	Ecología y gestión de subproductos agroindustriales	Botánica	
			Ecología	
			Tecnologías del Medio Ambiente	
			Ingeniería Química	
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Grado en Psicología	25901	Fundamentos biológicos I	Psicobiología
				Psicología Evolutiva y de la Educación
				Metodología de las Ciencias del Comportamiento
		25906	Metodología de la investigación I	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
				Psicología Social
				Psicobiología
		25911	Fundamentos biológicos II	Psicobiología
				Metodología de las Ciencias del Comportamiento
		25912	Metodología de la investigación II	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
				Psicobiología
		25913	Neuropsicología	Psicobiología
				Metodología de las Ciencias del Comportamiento
		25915	Metodología de la investigación III	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
				Psicobiología